Posted on: 2021-07-06T00:00:00.00-04:00

DB Reference N°: IDB-P775817-07/21

Country: Peru

Institution: Inter-American Development Bank

Sector: Environment, Environment Protection/Rehabilitation, General - Environment

Deadline: 2021-07-21T00:00:00.00-04:00

Status: Published

Loan N°./Financing: Cooperación Técnica No Reembolsable Nº ATN/FM-16452-PE

Project: Apoyo a la Plataforma Nacional de Ciudades Sostenibles y Cambio Climático en Lima, Perú

Title: INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS

Borrower/Bid No:

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS

World Wildlife Fund, Inc.

Proyecto "Apoyo a la Plataforma Nacional de Ciudades Sostenibles y Cambio Climático en Lima, Perú"

Cooperación Técnica No Reembolsable Nº ATN/FM-16452-PE

El Perú, a través del Ministerio del Ambiente (MINAM), obtuvo US$6.5 millones por parte del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF, en sus siglas en inglés) los cuales se utilizarán para llevar a cabo el proyecto "Apoyo a la Plataforma Nacional de Ciudades Sostenibles y Cambio Climático en Lima" (en adelante "proyecto CS"). El trabajo de la Plataforma se basará en la Agenda de Ciudades Sostenibles y Cambio Climático, la cual impulsa el MINAM con el objetivo de mejorar la capacidad de las ciudades para enfrentar los desafíos del cambio climático. Este proyecto cuenta con fondos de cooperación técnica no reembolsable (ATN/FM-16452-PE), es implementando por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y ejecutado por World Wildlife Fund (WWF).

El objetivo del proyecto es generar herramientas de información y conocimiento para una planeación integral de largo plazo en el Área Metropolitana de Lima, basada en: (i) la conservación de los ecosistemas, (ii) la adaptación al cambio climático, (iii) el ordenamiento del territorio, y (iv) el desarrollo orientado al transporte, según consta en el Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM 16452-PE.

En el marco de dicho proyecto se requiere contratar el servicio de consultoría:

"ESTUDIOS BASE SOBRE RIESGO DE DESASTRES POR PELIGROS NATURALES Y CRECIMIENTO URBANO EN EL ÁREA METROPOLITANA DE LIMA (AML) - LIMA Y CALLAO"

1. **Objetivo General**

Contribuir al desarrollo sostenible del AML. Los productos descritos en estos Términos de Referencia contribuirán a este objetivo proporcionando insumos analíticos necesarios para facilitar procesos de ordenamiento territorial y desarrollando importantes herramientas de planificación para diferentes actores involucrados en el desarrollo de la ciudad. Específicamente, los estudios que forman parte de esta consultoría son:

- Una evaluación del riesgo de desastres del AML en contexto de cambio climático actual y futuro, la cual permitirá generar una mejor comprensión de los riesgos que enfrenta el AML (incluyendo al aumento de dichos riesgos a raíz de los impactos del cambio climático, y proponer estrategias sostenibles que incluyan preferentemente la infraestructura natural, la infraestructura verde y las soluciones basadas en la naturaleza, para facilitar una mejor planificación de la ciudad.

- Un estudio sobre el crecimiento urbano, el cual evaluará la dinámica de cambio de la mancha urbana del AML basado en tendencias pasadas, actuales y futuras, para así mejorar la planificación ambiental, territorial y de infraestructura a nivel metropolitano y distrital.

2. Objetivos Específicos

- Proponer acciones de reducción del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático originados por peligros naturales más relevantes en el AML en un contexto de cambio climático, así como para evitar la generación de nuevos riesgos, la pérdida de vidas y disminuir los daños físicos con soluciones adaptativas y sostenibles.

- Desarrollar un instrumento de análisis del crecimiento urbano para el AML, que permita evaluar distintos escenarios de crecimiento en relación a su impacto en el territorio y que contribuya a la toma de decisiones en los procesos de planificación y gestión del desarrollo urbano a cargo de las entidades competentes, a nivel de gobierno local, regional y nacional.

- Priorizar sectores de cuatro distritos del AML y elaborar propuestas de intervención (proyectos urbanos integrales) a nivel de perfil de acuerdo con los lineamientos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (INVIERTE.PE), para la mejora de áreas específicas, como un modelo para abordar los desafíos del crecimiento urbano de manera resiliente y sostenible en un contexto de cambio climático, que incluyan la infraestructura natural, infraestructura verde y las soluciones basadas en la naturaleza para la prevención y reducción del riesgos.

3. Alcances

a. La consultoría comprende un estudio sobre el crecimiento urbano, el cual evaluará la dinámica de cambio de la mancha urbana del AML basado en tendencias pasadas, actuales y futuras, para así informar y facilitar una buena planificación ambiental, territorial y de infraestructura a nivel metropolitano y distrital.

b. El AML se distribuye sobre 50 distritos, que son parte integrante de la provincia de Lima (43 distritos) sumada a la provincia Constitucional del Callao (7 distritos). Las áreas urbanas de estos distritos se encuentran, en su gran mayoría, conurbadas y un buen número están totalmente urbanizadas.

c. El ámbito de estudio es el Área Metropolitana de Lima (AML), más el área que se espera sea relevante para los escenarios de crecimiento urbano, considerándose tres horizontes temporales de planeamiento: corto plazo (2025), mediano plazo (2030) y largo plazo (2040). Los límites exactos se derivarán bajo la consideración de los subsistemas físico, social, económico, ecológico, de infraestructura e institucional de la ciudad, así como de sus límites políticos, por lo que no basta considerarlos bajo una sola dimensión. Los límites deberán ser desarrollados por la firma consultora en las primeras fases del proceso, en diálogo con las partes interesadas locales y el equipo del proyecto CS (MINAM, WWF, BID). Todos los mapas que resulten de la identificación de límites deben elaborarse a escala 1:10.000.

d. El ámbito de estudio a deberá tomar como mínimo los ámbitos de intervención definidos por el PLANMET 2040 y el PDM Callao, y considerar así mismo las provincias de Huaral, Cañete y Huarochirí, previendo la inevitable expansión

de la mancha urbana de la metrópoli en los próximos 20 años, que constituye también el horizonte temporal del largo plazo para la presente consultoría.

e. Tomando como base el análisis de escala metropolitana, se seleccionará sectores específicos de intervención en cuatro distritos priorizados en los que se formularán programas, proyectos y actividades de mitigación de riesgos y mejora de las condiciones de habitabilidad a escala local.

f. Alcance del estudio de riesgo de desastres por peligros naturales en contexto de cambio climático

   i. Identificar, recopilar y sistematizar la información relacionada a los peligros de mayor incidencia en el AML: inundaciones, deslizamientos y flujos, sismo y tsunami y elaboración de un Mapeo de Actores Clave (MAC), reconocimiento preliminar y contacto con ellos/as y los/as especialistas de las instituciones competentes vinculadas al proyecto CS.

   ii. Análisis de riesgo por cada tipo de peligro, aplicando la metodología CES para el ámbito del AML y, aplicación y/o adaptación de metodologías nacionales en los sectores priorizados de los 4 distritos priorizados. Validar el diagnóstico y ampliar los resultados provisionales de los diagnósticos desde un punto de vista cualitativo.

   iii. Identificar las posibles intervenciones estructurales y no estructurales con la finalidad de proteger a la población vulnerable y el patrimonio de las personas y del Estado en un escenario óptimo de desarrollo urbano metropolitano en un contexto de cambio climático, pudiendo abarcar esta, la solución de uno o más peligros identificados.

   iv. Identificar las posibles medidas que incorporan la infraestructura natural, la infraestructura verde y soluciones basadas en la naturaleza (SBN), con la finalidad de restablecer las funcionalidades de los ecosistemas que permitan reducir la vulnerabilidad de las poblaciones y sus medios de vida por, asimismo, asegurar que las intervenciones guarden armonía con los ecosistemas y sus servicios, con el fin de contribuir con soluciones sostenibles en lugares de alto riesgo de desastres. Validar consensualmente con los actores clave la priorización de intervenciones, a través de procesos participativos, para lo cual deberá presentar guías metodológicas de dos talleres como mínimo, las cuales serán validadas por la supervisión y la coordinación del Proyecto CS antes de su implementación.

   v. Desarrollo de los estudios de pre-inversión de los proyectos seleccionados según la tipología que contempla la normativa del INVIERTE.PE, considerando la posibilidad de crear un programa de inversión que aglutine a proyectos específicos y actividades concomitantes al objetivo del proyecto CS.

   vi. Desarrollar capacidades locales a nivel institucional de por lo menos 2 talleres a nivel de las entidades involucradas en los proyectos, en temas referidos a los procesos de adaptación al cambio climático y gestión de riesgos de tal manera que pueda hacerse incidencia a otros niveles comunitarios mediante la aplicación de TICs u otras estrategias de difusión y capacitación.

g. Alcance del estudio de huella urbana

   i. Recopilar y sistematizar información sobre la evolución del crecimiento urbano del AML dentro de un marco territorial que involucre sus áreas de influencia próxima, las cuales no se restringen únicamente a las provincias de Lima y Callao.
   ii. Identificar la afectación que ha generado el crecimiento urbano del AML a la matriz biofísica que le brinda soporte, en relación con la reducción de ecosistemas, sobreexplotación de los recursos hidrológicos y ocupación no adecuada de las unidades geomorfológicas que lo conforman.
   iii. Identificar los principales factores condicionantes para el crecimiento urbano de orden ambiental, paisajístico y de riesgos; los cuales deberán ser contrastados con los modelos de desarrollo urbano vigentes o en proceso de actualización por parte de las entidades competentes.
   iv. Desarrollar un análisis prospectivo que permita construir escenarios de "tendencias actuales", "crecimiento inteligente" (ideal) y "factible", en relación con el crecimiento urbano del AML para los horizontes temporales de corto (2025), mediano (2030) y largo plazo (2040), cuyo mediano y largo plazo coinciden con los empleados en los planes de desarrollo metropolitano para Lima y Callao actualmente en elaboración.
   v. Analizar costos de inversión en relación con servicios e infraestructuras urbanas, que implica el crecimiento

urbano en cada uno de los escenarios estimados.

vi. Desarrollar un modelo de ocupación de suelo a futuro en base a las condiciones de atracción o idoneidad que presenta tomando en consideración aspectos como los conflictos de uso, vulnerabilidad, normativa vigente, dinámica económica, entre otros.

vii. Profundizar los estudios en sectores específicos de cuatro distritos priorizados del AML con la finalidad de diseñar intervenciones específicas a nivel de perfil según la normativa del INVIERTE.PE.

viii. Los resultados de la consultoría deberán guardar correspondencia con:

- Los instrumentos de gestión urbana y territorial a cargo de las entidades competentes con la finalidad de facilitar su aplicabilidad (PLANMET 2040 y PDM del Callao, principalmente) y así mismo con los marcos normativos vigentes a nivel nacional y municipal. Deberá considerarse además que el material producido por la consultoría podrá ser empleado en acciones de difusión ante los actores del desarrollo urbano debiendo, por lo tanto, deben ser claros, legibles y explicativos.

- Los instrumentos técnicos y de gestión que aplican las entidades públicas competentes en materia de Gestión de Riesgo de Desastre, Adaptación al Cambio Climático, Desarrollo Urbano Sostenible e inversión pública, con la finalidad de facilitar su implementación.

4. **Actividades:**

a. Tema 1: Estudio de Riesgo de Desastres

- Recopilación de información por tipo de fenómeno: Inundaciones, Deslizamiento y flujo, Sismos y Tsunami y Marco de vulnerabilidad por COVID-19
- Mapa de actores clave a partir del método Stakeholders analysis
- Diagnóstico del Área Metropolitana de Lima (AML) para el Estudio de riesgos de desastres y crecimiento urbano

b. Tema 2: Estudio de Crecimiento Urbano

- Recopilación de información, Análisis histórico y actual de la huella urbana
- Análisis sectorial del modelo de desarrollo actual
- Diagnóstico integrado del modelo territorial actual
- Desarrollo de los escenarios prospectivos de crecimiento urbano

c. Integración de resultados, conclusiones y recomendaciones: Se deberá realizar la Integración de resultados de los Estudios Base, considerando prioritariamente, de acuerdo con la metodología CES[1] el inventario de GEI y escenarios de cambio climático. Asimismo, se deberá compatibilizar las sub variables analizadas para llegar a la construcción de un modelo territorial factible al 2040 del AML.

d. Intervenciones focalizadas en cuatro distritos del AML: Proyectos urbanos integrales

- Etapas para la definición de proyectos urbanos integrales
- Etapa 1: Priorización de distritos a ser intervenidos
- Etapa 2: Diseño de intervenciones para la mejora urbana integral
- Esquema metodológico para el diseño de las intervenciones urbanas integrales
- Características esperadas de las intervenciones urbanas integrales

5. **Perfil de la firma consultora:**

- Firmas consultoras (organizaciones sin fines de lucro, con fines de lucro, universidades, centros de investigación) con experiencia específica mínima en temas afines a la consultoría de 8 años.
- Debe demostrar experiencia en formulación de estudios de desarrollo urbano de nivel metropolitano a nivel nacional o internacional, proyectos o programas de adaptación al cambio climático en áreas urbanas.
- Debe demostrar experiencia en estudios hidrológicos en proyectos referidos a estructuras de protección y control contra inundaciones, deslizamientos y flujos.

- Debe demostrar experiencia en formulación o implementación de proyectos de reducción del riesgo de desastres por deslizamientos y/o flujos y/o inundaciones. Estudios de especialidad en geofísica aplicada o geología estructural.
- Debe demostrar experiencia formulación o implementación de proyectos de mitigación de peligros de inundación o remoción en masa.
- Debe demostrar experiencia, puede ser a través de personal clave, en estudios de evaluación económica en áreas metropolitanas y formulación o evaluación de proyectos en el marco del INVIERTE.PE.
- Debe demostrar experiencia en desarrollo de proyectos bajo la metodología CES.

El plazo estimado de los servicios es de 10 meses, los que serán brindados en la localidad de Lima y las coordinaciones podrán realizarse de manera virtual; y de modo indicativo el costo estimado es de 1´459,200.00 USD, sin embargo, no existen límites superior ni inferior al monto, la firma formulará su propuesta en base a sus propias estimaciones.

World Wildlife Fund, Inc. - invita a las firmas elegibles y que cuenten con experiencia en el objeto de la consultoría indicada a expresar su interés en prestar los servicios solicitados.

Las firmas se podrán asociar con el fin de mejorar sus calificaciones. Las firmas consultoras serán seleccionadas conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, edición 2011; y podrán participar en ella todas las firmas consultoras de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas.

Las expresiones de interés deberán ser enviadas vía correo electrónico a la dirección indicada líneas abajo, a más tardar a las 18:00 horas del día 21 de julio del 2021.

Es importante indicar en el asunto del correo de respuesta lo siguiente: “Estudios base riesgos y huella urbana”. Para poder participar del proceso las firmas deben enviar: Carta Expresión de Interés y los formularios adjuntos completados.

World Wildlife Fund, Inc.

Proyecto “Apoyo a la Plataforma Nacional de Ciudades Sostenibles y Cambio Climático en Lima, Perú”,

Daniela Freundt, Especialista del Programa Ciudades Sostenibles y Cambio Climático del Organismo Ejecutor

Dirección: Calle Trinidad Morán 853, Lince

Teléfono: 440-5550

Correo electrónico: adquisicionesplataforma@wwfperu.org

07 de julio del 2021

Lima

---

[1] Sobre la metodología CES: Programa Ciudades Emergentes y Sostenibles

Attachments:

https://devbusiness.un.org/system/files/INVITACI%C3%93N%20A%20PRESENTAR%20EXPRESIONES%20D